

*JUNTA DE ACCIONISTAS MARTINSAFADESA, S.A*

*Como continuación a nuestra comunicación de febrero de 2021, ante la inminencia del fin del estado de alarma decretado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-Cov-2, por medio de la presente les trasladamos la siguiente información referida a la Junta General Ordinaria de Martinsa:*

- (i) Que tan pronto como la situación sanitaria y las medidas que se acuerden lo permitan (en atención fundamentalmente a las limitaciones de aforo y restricciones de movilidad), se convocará a Junta General Ordinaria presencial para la aprobación de las cuentas anuales tanto del ejercicio 2019 como 2020 de MARTINSA FADESA S.A. (individuales y consolidadas),*
- (ii) Que, tras el oportuno análisis, y teniendo en cuenta la situación de la concursada, se ha descartado la celebración de dicha Junta por vía telemática por su complejidad y coste.*

*Atentamente,*

*La Administración Concursal*